CONSEJO DE LA JUDICATURA

RENDICIÓN DE CUENTAS

Consejo de la Judicatura

Presidente

Gustavo Jalkh Röben

Director General

Tomás Alvear Peña

Director Provincial

Julio Aguayo Urgilés

Fuente de Información

Direcciones Nacionales y Dirección Provincial de Guayas

Guayaquil – Ecuador

Marzo de 2017

www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia 7
Introducción 7
1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite 7
1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 7
1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas 9
1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 9
1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal 12
1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 12
1.4 Estrategia: Mejorar la trasparencia y combatir la corrupción 13
1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 13
Conclusiones 2016 14
2. Promover el óptimo acceso a la justicia 16
Introducción 16
2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional 16
2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 16
2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos 17
2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 17
2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz 19
2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 19
Conclusiones 2016 19
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios 21
Introducción 21
3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional 21
3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 21
Conclusiones 2016 21
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia 23
Introducción 23
4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales 23

4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo 23
Conclusiones 2016 24
5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana 26
Introducción 26
5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos 26
5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo 26
Conclusiones 2016 27
1. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial. 29
2. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria 30
3. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados 32
4. Difusión y comunicación de la gestión institucional 33
5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 37
6. Expropiación, enajenación / donación de bienes 37
7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado. 37
8. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015 38
9. Análisis presupuestario 41
Conclusiones 2016 42

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CAPÍTULO

APORTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

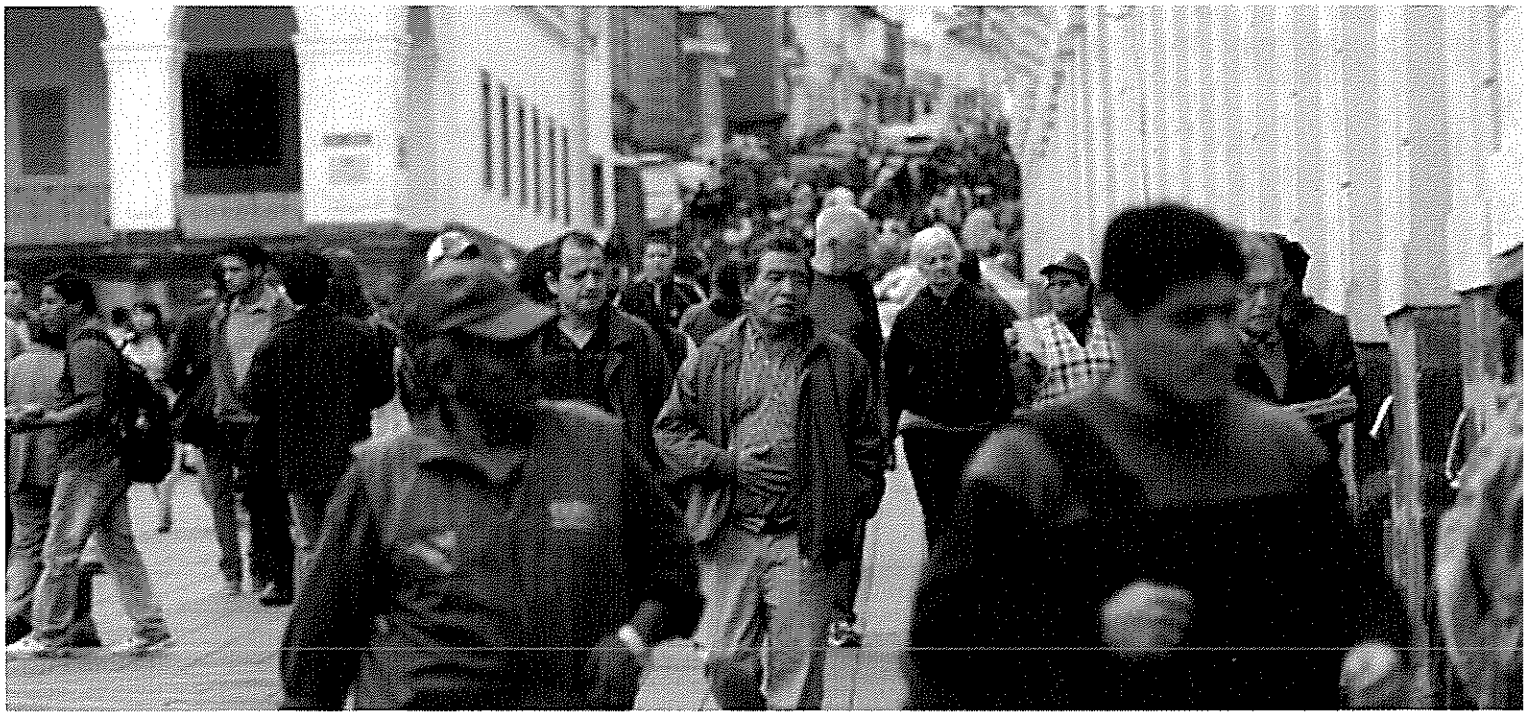

OBJETIVO 1

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

Introducción

Tener como horizonte el cumplimiento de los principios de idoneidad, probidad, imparcialidad, independencia, compromiso con la sociedad es una tarea que requiere indiscutiblemente de estrategias orientadas hacia la calidad y la transparencia. Es inverosímil pensar en una justicia oportuna, con servicios judiciales de calidad, sin procesos optimizados, claros y bien definidos. (Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019)

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto uno de los hitos más relevantes para el Consejo de la Judicatura en el 2016 y particularmente para ésta Dirección Provincial, ha sido la implementación del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Con la plena entrada en vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se produjo un giro trascendental en la administración de justicia del país en el ámbito no penal, cambio normativo que coadyuva de manera relevante en el cumplimiento del objetivo de asegurar la transparencia y la calidad en prestación de los servicios de justicia. Este modelo de justicia, obedece a un proceso de más de veinticinco años, que se ha venido desarrollando en la región y que significa una transformación profunda de la cultura judicial plasmada en la aplicación de la nueva normativa.

Con la implementación del COGEP, se provoca un *"[...] cambio sustancial en la manera en que se desarrolla el proceso. Las exposiciones escritas de las partes quedan limitadas a los actos de proposición y cobran relevancia las instancias que se desarrollan en forma oral, esto es, las audiencias [...]"*[1]

Finalmente, el Consejo de la Judicatura, además de evaluar el manejo de la carga procesal que realiza cada uno de los jueces del país, evalúa el aspecto disciplinario de los mismos, sus conocimientos y su aplicación en el ejercicio de su cargo.

1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite

1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es aquella que mide el nivel de retraso existente en la resolución de causas en un mismo período. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 2.02.

---

[1] Barreiro, María "Memorias del Congreso Internacional de Derecho Procesal COGEP", UEES, Guayaquil-Ecuador, 2015. Profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, Profesora del Postgrado de Derecho Procesal del Centro de Postgrados de la Universidad de Montevideo, miembro de la Asociación Uruguaya de Derecho Procesal, Eduardo J. Couture y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

Gráfico N° 1

Tasa de Congestión

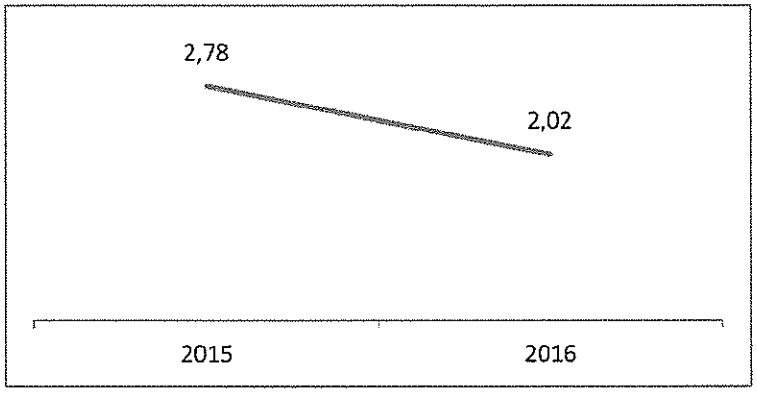

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

El avance más significativo para disminuir el nivel de congestión ha sido el proceso de depuración de causas en trámite, cuyo objetivo principal fue actualizar el estado procesal de aquellas causas que se encontraban registradas "en trámite" dentro del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano "SATJE". Además, el proceso denominado "Reasignación de Causas en Trámite" tuvo como objetivo distribuir equitativamente los procesos judiciales entre los jueces, en los casos de creación, modificación, supresión o sobrecarga procesal de salas, tribunales y unidades judiciales, con el fin de mejorar la calidad del servicio judicial.

b. Tasa de Congestión en ámbito penal

El ámbito penal agrupa las materias de contravención, garantías penitenciarias, penal, tránsito, violencia contra la mujer y familia y adolescentes infractores. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1.92.

Gráfico N° 2

Tasa de congestión en ámbito penal

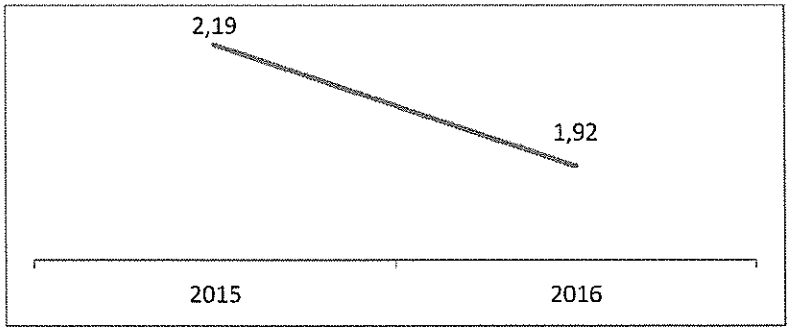

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

c. Tasa de Congestión en ámbito no penal

El ámbito no penal, agrupa las materias: civil, constitucional, contencioso administrativo, contencioso tributario, familia, inquilinato y laboral. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 2.09.

Gráfico N° 3

Tasa de Congestión en ámbito no penal

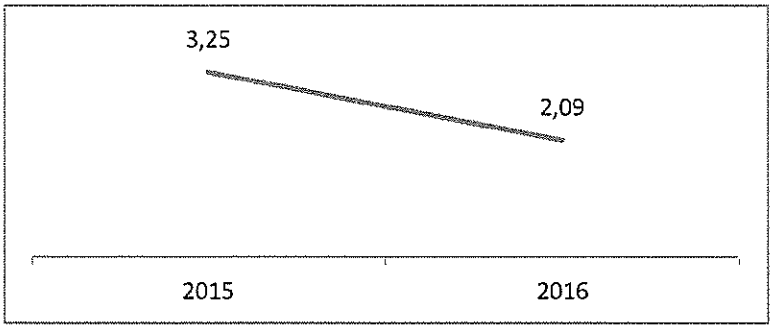

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas

1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución, es aquella que mide la capacidad del sistema judicial para resolver causas en un mismo período. Considerando que la misma es ascendente, a diciembre de 2016, llegó a 1.38.

Gráfico N° 4

Tasa de Resolución

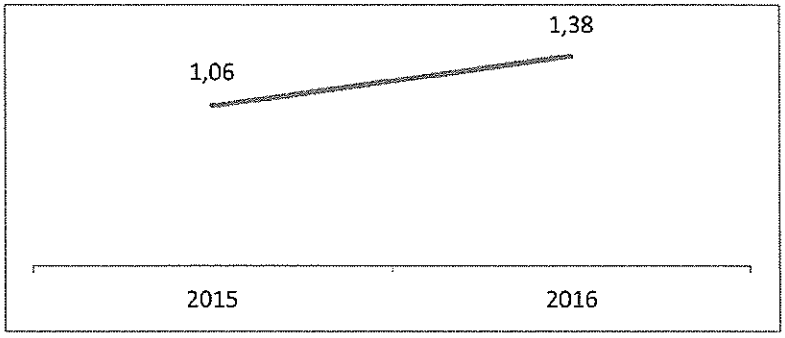

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

b. Tasa de Resolución en ámbito penal

La tasa de resolución en ámbito penal, a diciembre de 2016, llegó a 1.17

Gráfico N° 5

Evolución de la tasa de resolución en ámbito penal

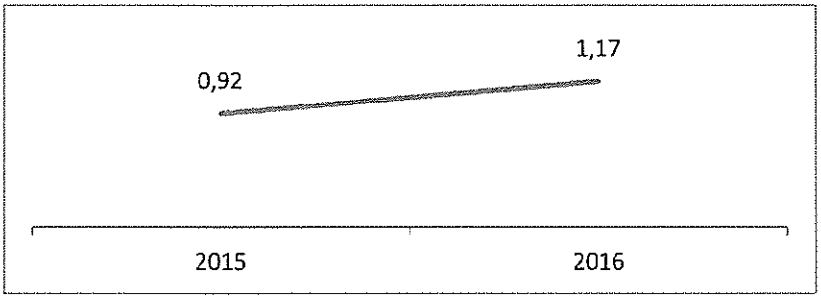

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

c. Tasa de Resolución en ámbito no penal

La tasa de resolución en ámbito no penal que agrupa las materias: civil; contencioso administrativo; contencioso tributario; familia, mujer, niñez y adolescencia; inquilinato; y, laboral; se ha incrementado durante los últimos años, lo que demuestra un avance en la gestión de las causas por parte de los jueces. A diciembre de 2016, esta tasa llegó a 1.60; es decir, los jueces además de despachar las causas ingresadas en el año, también tramitaron la carga procesal represada de años anteriores. Este aumento, da cuenta de la capacidad de los órganos judiciales para tramitar las causas ingresadas.

Gráfico N° 6

Tasa de resolución en ámbito no penal

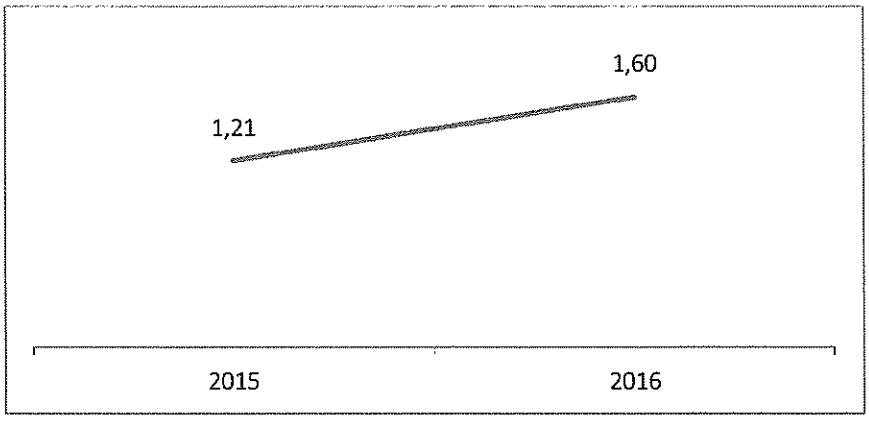

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

d. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia mide la capacidad del sistema de justicia para tramitar los casos pendientes. Este indicador considera todas aquellas causas que al final de cierto período están a la espera de una resolución (sentencia u otro tipo de auto) para que finalice el caso. Al ser una tasa decreciente, a diciembre de 2016, ésta llegó a 1.02.

Gráfico N° 7

Tasa de pendencia

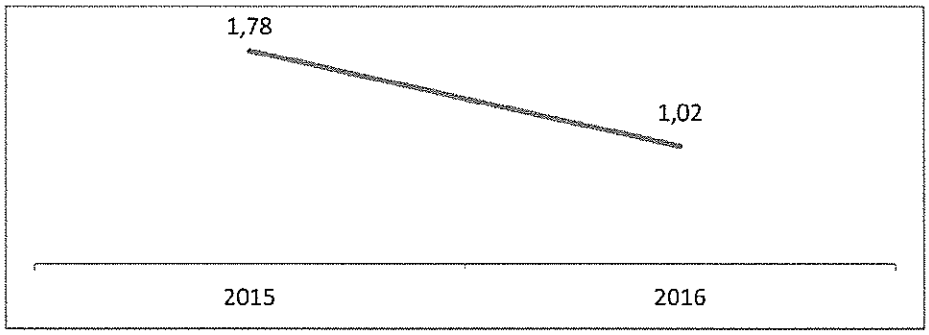

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

e. Tasa de pendencia en ámbito penal

La depuración de causas, la capacidad de las unidades judiciales y un mayor compromiso de las juezas y jueces, han contribuido a la disminución de la tasa de pendencia en ámbito penal, que a diciembre de 2016 fue de 0.92.

Gráfico N° 8

Tasa de pendencia en ámbito penal

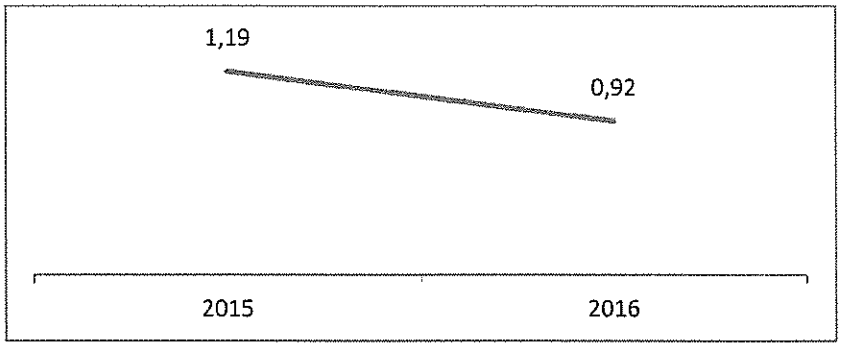

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

f. Tasa de pendencia en ámbito no penal

A diciembre de 2016, la tasa de pendencia en ámbito no penal llegó a 1.09.

Gráfico N° 9

Tasa de pendencia en ámbito no penal

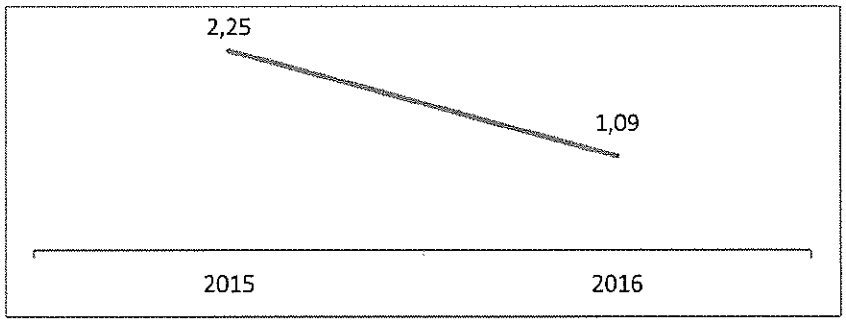

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

Estos, entre otros resultados, han permitido que la ciudadanía exprese su confianza en la justicia ecuatoriana. Además, refleja la capacidad de los órganos judiciales para tramitar los procesos, así como el avance en la atención y resolución de las causas por parte de los jueces y juezas; acciones que benefician a miles de personas y familias que antes debían esperar años para resolver sus litigios. Esto reafirma la calidad y la transparencia de la administración de justicia.

1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal

1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP

Como señalamos, el 23 de mayo de 2016 entró en total vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), para lo cual, durante ese año se implementaron todas las normas necesarias para su correcta aplicación en esta provincia.

Los primeros meses de vigencia del COGEP evidencian una mejor distribución de la carga procesal:

Tabla N° 1

Reporte por Procesos / Nivel de Acceso al Sistema

Materia	N° de causas ingresadas
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	18.138
Civil	4.774

Materia	N° de causas ingresadas
Trabajo	2.457
Contencioso administrativo	507
Contencioso tributario	294
Total	26.170

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial.

Según los datos, al 31 de diciembre de 2016, ingresaron al sistema de administración de justicia 26.140 procesos; de los cuales, el 25.49% (6.663 causas) se resolvieron con sentencia.

Hay que destacar que solo el 6.68% del total de demandas ingresadas en el sistema, fueron inadmitidas por alguna de las razones previstas en el COGEP, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 2

Evaluación de Ingreso y Tramitación de Procesos

Estado	N° de causas	Porcentaje
Demandas en trámite	10.906	41,72%
Demandas con sentencia	6.663	25,49%
Demandas resueltas con auto interlocutorio	6.825	26,11%
Demandas inadmitidas	1.746	6,68%
Total	**26.140**	**100%**

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Unidad Provincial de Estudios Jurimétricos y Estadística judicial

1.4 Estrategia: Mejorar la trasparencia y combatir la corrupción

1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

b. Resoluciones de sanciones disciplinarias por faltas relacionadas con presuntos actos de corrupción laborales

Al finalizar el 2016, el tiempo para emitir resoluciones que respalden el proceso de control disciplinario fue de 2 meses 10 días.

El ingreso de los expedientes que describen las faltas relacionadas con presuntos actos de corrupción tarda aproximadamente 1 día. Esta información se registra en la base de datos, y se identifican las fechas del proceso para evitar la prescripción de los sumarios disciplinarios. Una vez que la información es procesada y los expedientes constan en el SATJE, se realiza el seguimiento respectivo de manera digital.

Los expedientes se sortean según el orden cronológico de recepción. Una vez asignado el caso se realiza un proyecto de resolución debidamente fundamentado y motivado. Cuando se emite la resolución con la sanción respectiva (destitución, suspensión o amonestación) se genera una boleta que se envía a las Direcciones Nacionales del Consejo de la Judicatura y, de ser el caso, a la Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública, Ministerio del Trabajo, entre otras instituciones.

Esto permite una reducción significativa de tiempo en los procesos de control disciplinario, lo que fortalece aún más la transparencia en la Función Judicial.

Rueda de prensa Combate a la impunidad y control a funcionarios judiciales en la mira de Judicatura Guayas

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 25 de febrero de 2016

Conclusiones 2016

- La Tasa de Congestión llegó a 2.02 en relación a la obtenida en el 2015 de 2.78
- La Tasa de Resolución llegó a 1.38 en relación a la obtenida en el 2015 de 1.06
- La Tasa de pendencia corresponde a 1.02, en relación a la obtenida en el 2015 de 1,78
- Se resolvieron con sentencia el 25.49% de los procesos que ingresaron al sistema COGEP desde el 23 de mayo de 2016
- El tiempo en emitir las resoluciones fue de 2 meses 10 días

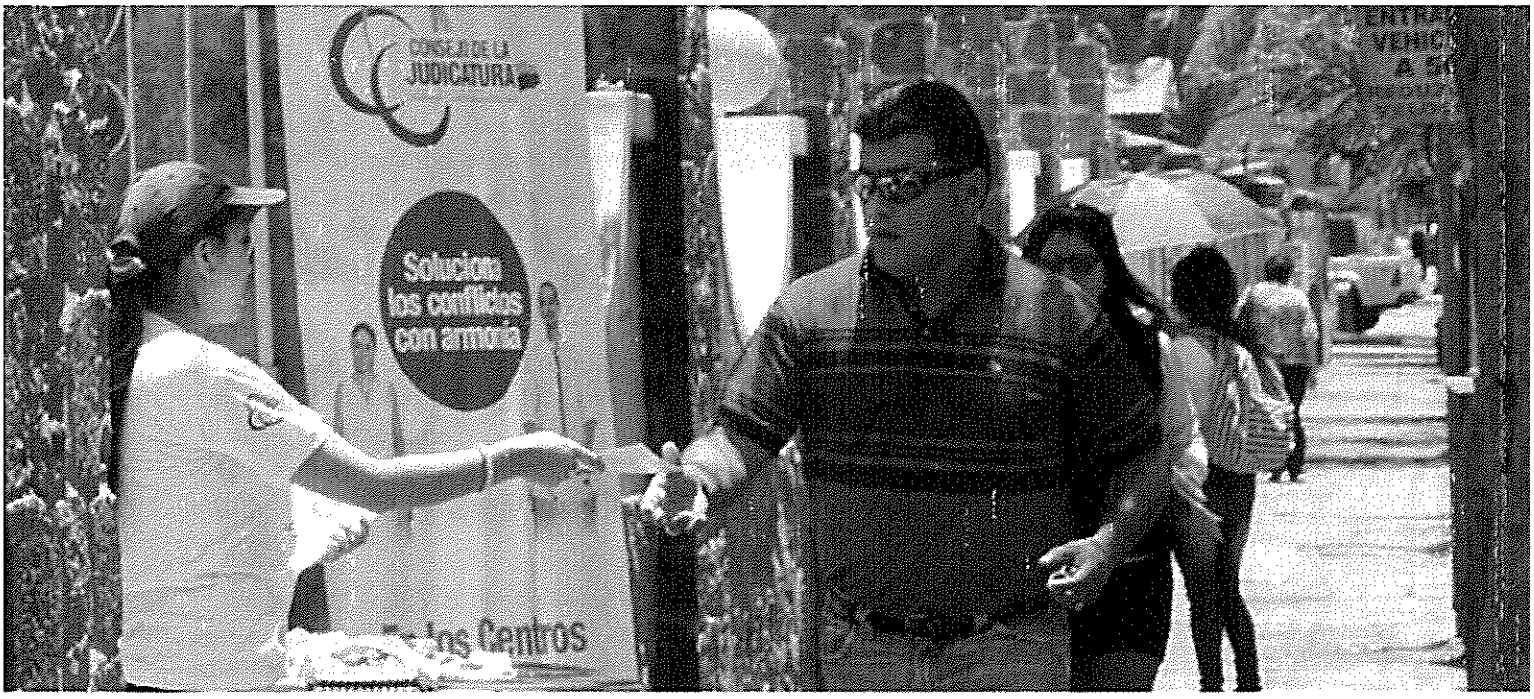

OBJETIVO 2

PROMOVER EL ÓPTIMO ACCESO A LA JUSTICIA

2. Promover el óptimo acceso a la justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 trabajó para lograr el acceso equitativo de las y los ecuatorianos a los servicios de justicia, como un derecho fundamental, bajo la garantía de igualdad y no discriminación ante la ley, lo que posibilitó a todas las personas, sobre todo a aquellas pertenecientes a los sectores más vulnerables, el ejercicio y la defensa de sus derechos y obligaciones.

En este esfuerzo, y a fin de atender la demanda ciudadana, el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, amplió la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios. De igual forma, eliminó las barreras de acceso a la justicia y promovió el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a través de nuevas formas de solución de conflictos como la mediación, servicio que permite a las y los usuarios del sistema de justicia, obtener una respuesta rápida, eficiente y definitiva a sus controversias.

En el 2016, el servicio de mediación estuvo al alcance de las y los ciudadanos. Así, se establecieron tres modalidades de atención: oficinas permanentes; oficinas itinerantes, en las localidades que así lo requirieron; y, jornadas de mediación, en los sitios que no contaban con infraestructura física o que por su condición geográfica, requería el desplazamiento de los usuarios.

Por otro lado, las y los jueces de paz son elegidos entre la comunidad, lo cual genera mayor confianza al momento de resolver sus problemas; su objetivo es solucionar los conflictos "sencillos" en los lugares donde viven.

En función de lo señalado, a continuación presentamos los principales avances y resultados de este Objetivo Estratégico.

2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional

2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cobertura de Jueces

Para el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, es importante tener una mejor cobertura de jueces a nivel nacional, lo que demandó la optimización del personal jurisdiccional. Es así que la tasa de jueces por cada 100 mil habitantes, durante el 2016, se incrementó de acuerdo a las necesidades del sector justicia, por la entrada en vigencia del COGEP y según la productividad de las dependencias judiciales. En este marco, la tasa de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes, a diciembre de 2016, fue de 9.93. El resultado de esta tasa, representa a 412 juezas y jueces que actualmente se encuentran ejerciendo funciones para garantizar la capacidad de resolución de las causas en la provincia.

b. Cobertura Notarial

El incremento de la tasa notarial responde al dimensionamiento realizado en 2014 e implementado, a través de concurso, en el 2015. El Sistema Informático Notarial (SIN), incorpora múltiple funcionalidades, entre las que se destacan: una mejor organización en las notarías; la estandarización de tarifas y la catalogación; identificación, registro y control de todos los actos, contratos y diligencias notariales que ahora son almacenadas en esta plataforma digital.

Actualmente, está en desarrollo el modelo de gestión notarial que permitirá estandarizar los procesos, procedimientos y protocolos en todas estas dependencias. La tasa de notarios en la provincia de Guayas a diciembre de 2016 fue de 2,89 notarios por cada 100 mil habitantes.

c. Cobertura de Fiscales

El Consejo de la Judicatura trabaja coordinadamente con la Fiscalía General del Estado para alcanzar una cobertura adecuada a nivel nacional, en función de los índices delictuales registrados en los diferentes cantones del país. A diciembre de 2016, la provincia de Guayas contó con 171 fiscales, alcanzando una tasa de 4.12 fiscales por cada 100 mil habitantes.

d. Cobertura de Defensores Públicos

Para el Sistema Judicial es importante garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional. En este sentido, a diciembre de 2016, la provincia de Guayas contó con 193 defensores públicos, cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por su condición económica, no pudieron acceder a un abogado.

2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos

2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia alcanzó las metas propuestas a través de la ejecución del plan de expansión del servicio de mediación. Es así que, en el 2016 se registraron 27 oficinas de mediación, funcionando en 17 parroquias de ésta provincia según el siguiente detalle:

Tabla N° 3

Parroquias/número de oficinas de mediación

Parroquia	Número de oficinas
Roca	1
Tarqui	7
Ximena	4
Febres Cordero	2
Yaguachi	1
Samborondón	1

Parroquia	Número de oficinas
Divino niño	1
Daule	1
Salitre	1
Camilo Andrade Manrique	2
Playas	1
El Triunfo	1
Bucay	1
Yaguachi	1
Naranjito	1
Naranjal	1
TOTAL	27

Fuente: Dirección Provincial de Guayas, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Guayas – Unidad Provincial de Mediación

b. Número de mediadores

A diciembre 2016 se cuenta con 27 mediadores, quienes prestan sus servicios en oficinas permanentes; servicios itinerantes y, a través de jornadas que se ejecutan en lugares y momentos específicos, según el requerimiento la ciudadanía, o de jueces y juezas (en el caso de derivaciones).

Nuevas Oficinas de Mediación en Naranjal, El Triunfo y Milagro

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, abril de 2016

Feria informativa de los servicios de justicia que brindan los Centros de Mediación a la ciudadanía

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 5 de septiembre de 2016

2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz

2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Juezas y jueces de paz electos

De conformidad con el artículo 250 del Código Orgánico de la Función Judicial, las juezas y jueces de paz son elegidos por sus propias comunidades, sobre la base del respeto, consideración y apoyo que la población deposita en ellos.

El Consejo de la Judicatura acompaña y facilita los procesos de elección y capacitación de juezas y jueces de paz en las diversas parroquias rurales, barrios, recintos, anejos, comunidades o vecindades rurales que expresamente lo soliciten. A diciembre 2016 se eligieron en esta provincia 2 jueces y juezas de paz.

b. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

A diciembre 2016, en la provincia de Guayas, se han intervenido en 6 parroquias para la promoción de justicia y cultura de paz.

Posesión comunitaria del Juez de Paz de la parroquia Cone del cantón Yaguachi y Parroquia Tenguel en la provincia del Guayas

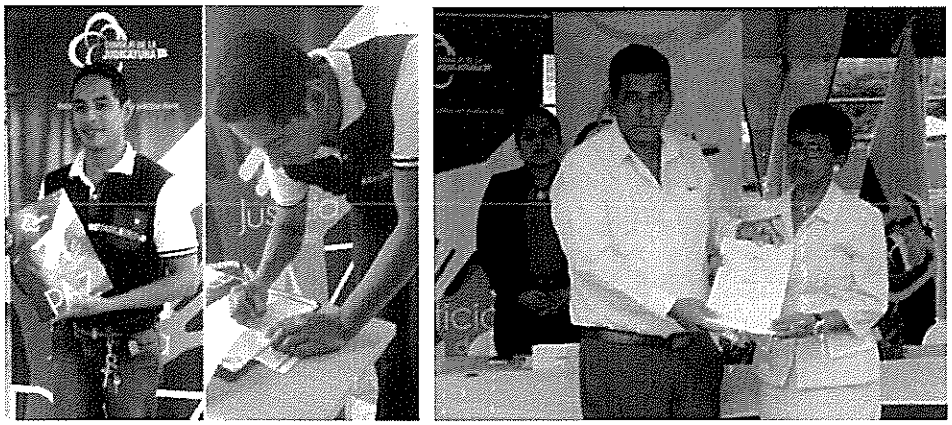

Fotos: Carlos Velasco, 8 de Julio de 2016

Conclusiones 2016

- Se alcanzó la tasa de 9.93 jueces por cada 100.000 habitantes
- Se establecieron 27 oficinas de mediación en 17 parroquias de la Provincia de Guayas
- Posesión de 2 jueces de Paz en las diversas parroquias rurales, barrios, recintos, anejos, comunidades o vecindades rurales que expresamente lo soliciten

CONSEJO DE LA JUDICATURA

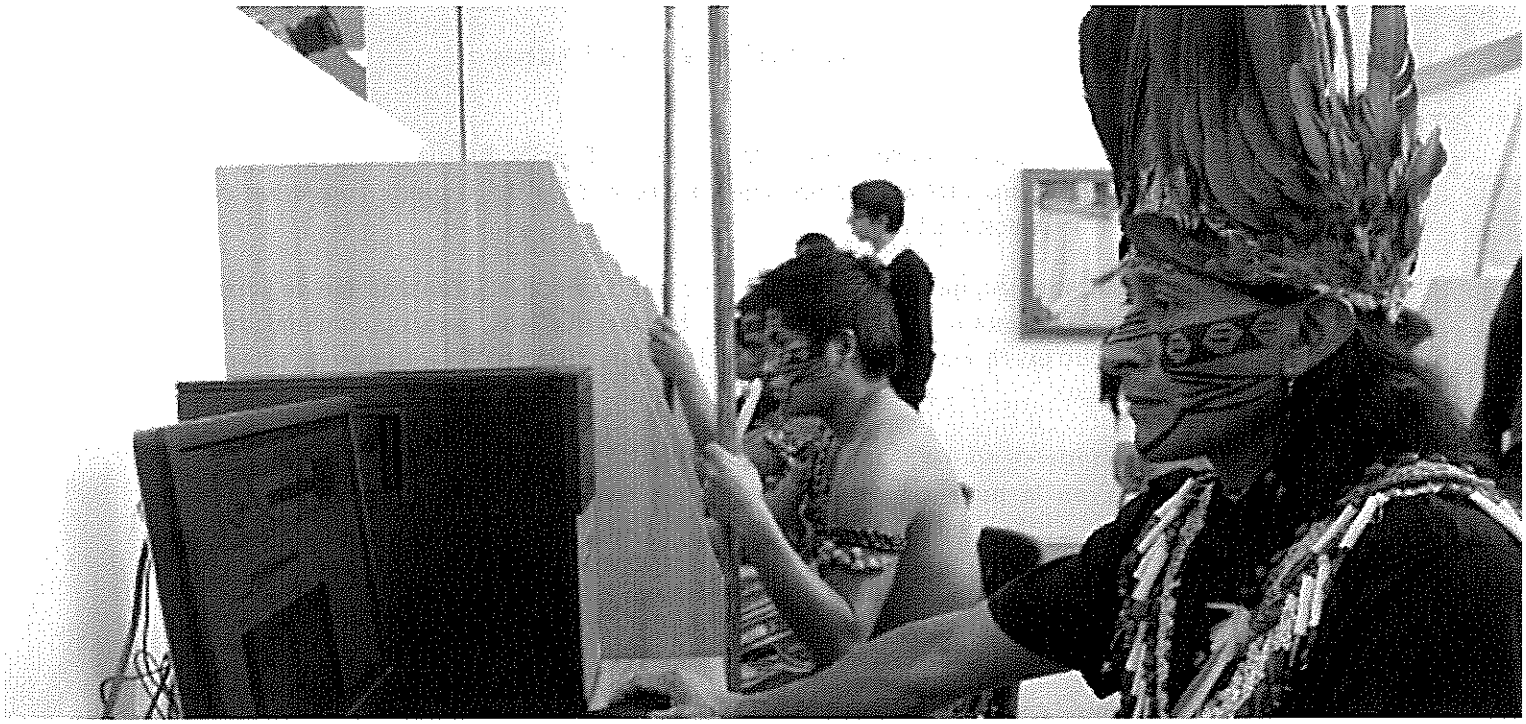

OBJETIVO 3

IMPULSAR LA MEJORA PERMANENTE Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

Introducción

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019, continúa con la implementación de procesos de modernización de los servicios de justicia bajo parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad.

De esta forma, en 2016, trabajamos en la intervención de los archivos de las dependencias judiciales de ésta Dirección Provincial, con el fin de mantener la memoria histórica de los procesos y atender la demanda ciudadana mediante un sistema ágil de documentación. Ahora, la ciudadanía tiene la confianza en que sus expedientes están resguardados, en el caso de ser requeridos para trámites futuros.

En este contexto, presentamos los principales avances alcanzados.

3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional

3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cumplimiento del protocolo archivístico en dependencias judiciales

La Dirección Provincial de Guayas intervino los archivos de las dependencias judiciales, a través de la implementación de un modelo de organización documental. Se adecuaron espacios físicos y se organizaron las causas de manera seccional, cronológica y correlativa en función de su conservación.

En 2016, se organizaron adecuadamente los expedientes judiciales, reduciendo así el tiempo de atención de los requerimientos. De igual forma, se realizaron mejoras en las áreas de archivo de las diferentes unidades judiciales de la provincia. Esta labor, incrementó la productividad de jueces, secretarios y ayudantes judiciales, dada la oportuna ubicación de las causas solicitadas.

De las 49 Unidades Judiciales que existen en la provincia, en 2016 fueron intervenidas 8; es así que se logró el 100% de implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico.

Conclusiones 2016

- Intervención del 100% de los archivos de las Unidades Judiciales de Guayaquil
- Se optimizaron los archivos en cuanto atención a usuarios debido a que se trasladaron a la planta baja los siguientes archivos:
- Se implementó el sistema del módulo Satje de inventario como piloto en las Unidades Judiciales Civil CPC, torre 8 y Archivo Unidad Judicial Familia, Mujer Niñez y Adolescencia Florida Norte 1.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

OBJETIVO 4

INSTITUCIONALIZAR LA MERITOCRACIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 fortaleció su talento humano, mediante el desarrollo de estrategias que permitieron consolidar los procesos institucionales relacionados a la admisión de personal calificado, a través de los concursos de méritos y oposición sujetos a impugnación ciudadana y control social; plan de carrera, entre otros; considerando fundamentalmente los méritos y las capacidades de todos los servidores judiciales; es decir, el desarrollo de un sistema meritocrático que ayude a garantizar la transparencia, independencia y autonomía en la administración de justicia, la probidad, la responsabilidad y la ética en el accionar de los operadores de justicia.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales

4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo

a. Implementación del Plan de Carrera Judicial y Jurisdiccional

En la carrera judicial y jurisdiccional, las categorías existentes se gradúan en orden ascendente, desde el número uno hasta el diez.

Para la implementación del plan de carrera judicial jurisdiccional se realizaron acciones como:

Elaboración del instructivo para conformar el banco de elegibles para la promoción de las juezas y jueces a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a escala nacional, y aprobación por parte del Pleno; diseño de la escala salarial para la carrera judicial jurisdiccional; ejecución de la campaña de expectativa, convocatoria y postulación voluntaria para el proceso de conformación del banco de elegibles para la promoción y categorización de la carrera judicial jurisdiccional; revisión de requisitos habilitantes, análisis de parámetros de la fase de méritos y aplicación de prueba teórica; y, aprobación de los resultados finales.

Como resultado de este proceso, en la provincia de Guayas, están habilitados a conformar el banco de elegibles 26 jueces para la promoción a las categorías 2, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional.

Tabla N° 4

Juezas y Jueces habilitados

Banco de Elegibles/categoría	Número de Jueces
Categoría 5	6

Banco de Elegibles/categoría	Número de Jueces
Categoría 4	6
Categoría 3	0
Categoría 2	14
Total	**26**

Fuente: Dirección Provincial de Guayas, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Guayas – Resolución 163-2016

b. Nombramientos permanentes de jueces otorgados del banco de elegibles

Respecto al otorgamiento de nombramientos permanentes a juezas y jueces, se lo realizó a través de concursos de méritos y oposición, los mismos que estuvieron sujetos a impugnación ciudadana y control social. Además, pasaron por un curso de formación inicial para ser parte del banco de elegibles.

En este sentido, ésta provincia, de conformidad con las vacantes existentes, y en función de los parámetros técnicos establecidos cuenta con 9 jueces nombrados.

Conclusiones 2016

- Se habilitaron 26 jueces para las categorías 2, 4 y 5
- Se otorgaron nombramientos permanentes a 9 jueces

CONSEJO DE LA JUDICATURA

OBJETIVO 5

COMBATIR LA IMPUNIDAD CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

Introducción

Fortalecer la seguridad ciudadana y combatir la impunidad, son temas trascendentales para la transformación de la justicia ecuatoriana. En este sentido, se ha trabajado con firmeza para disminuir las caducidades de prisión preventiva, así como las audiencias fallidas que afectan y distorsionan negativamente los principios de la administración de justicia y promueven la impunidad y la pérdida de recursos invertidos por el Estado, generando un perjuicio para la ciudadanía.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos

5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Caducidades de prisión preventiva

La Dirección Provincial de Guayas monitorea periódicamente la información relacionada con las caducidades de prisión preventiva. A diciembre de 2016 se tuvieron 4 caducidades de prisión preventiva.

Gráfico N° 10

Caducidad de prisión preventiva 2015-2016

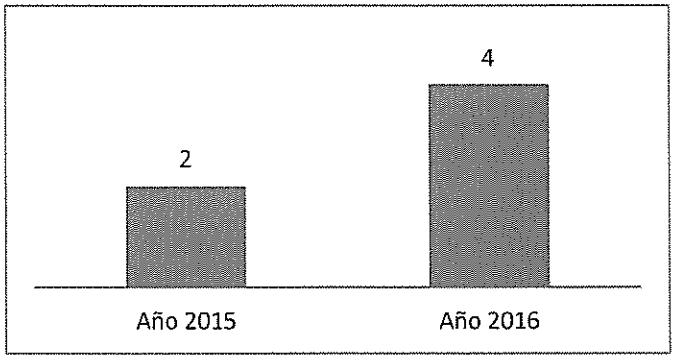

Fuente: Dirección Provincial de Guayas / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Guayas – Unidad Provincial de Gestión Procesal

b. Audiencias fallidas en ámbito penal

Con el propósito de garantizar el acceso al sistema de justicia de forma eficiente y oportuna, se han implementado políticas institucionales de coordinación y seguimiento permanente de las audiencias y diligencias.

Es así que, a diciembre de 2016, solo el 5.90% de audiencias convocadas no se realizaron.

Gráfico N° 11

Audiencias Fallidas

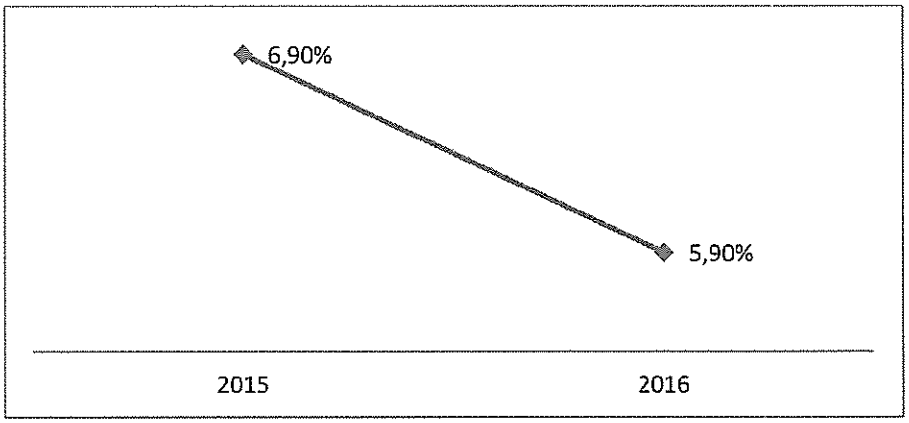

Fuente: Dirección Provincial de Guayas / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Guayas – Unidad Provincial de Gestión Procesal

Conclusiones 2016

- Se tuvieron 4 caducidades de prisión preventiva.
- El porcentaje de audiencias fallidas fue de 5.90%.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CAPÍTULO 2

OTROS LOGROS

1. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación con cada objetivo:

Objetivo Estratégico	Principales resultados
1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.	Se ejecutó el 99,9% de CUR de compromisos emitidos.
	Se cumplió con las declaraciones mensuales y anuales de impuestos
	Se realizó la validación del registro de información física de notarios contra el sistema notarial
2. Promover el óptimo acceso a la justicia.	Se posesionaron 2 Jueces de Paz en 2016, en las parroquias: Tenguel y Cone –Yaguachi.
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	Se mantiene catastro de Unidades Judiciales actualizado.
	Se mantiene actualizado el Sistema SPRYN y DNP.
	Se mantiene actualizada la base de datos de movimientos de personal.
	Se realizan revisiones de la calidad de información registrada en los sistemas informáticos.
	Se cumplió con el 100% del Plan de Adquisiciones de la Provincia.
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.	Se inició el Plan de Desvinculación de Institucional a nivel provincial.
	Se designó Jueces Formadores de COGEP
5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.	Se realizaron seguimientos constantes al comportamiento del servicio de atención de infracciones flagrantes.

2. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

La Dirección Provincial de Guayas, ha dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador[2].

Inauguración del Complejo Judicial y Unidad de Flagrancia del cantón Durán

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 2 de febrero de 2016.

Inauguración de Nueva unidad judicial al servicio del suburbio guayaquileño (Unidad de Vigilancia Comunitaria Febres Cordero)

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 25 de julio de 2016

[2] Constitución de la República del Ecuador 2008, sección VI Personas con discapacidad.

3. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En este sentido, la Dirección Provincial de Guayas durante el 2016 realizó las siguientes acciones:

Conversatorios semanales para socializar el COGEP en Guayas

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, enero de 2016

Mesa Provincial de Género en Guayas destacó los equipos técnicos y multidisciplinarios que posee el Consejo de la Judicatura para atender a víctimas de violencia

Mesa de Justicia provincial reafirma compromisos con la ciudadanía

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 11 de agosto de 2016

En el marco del Día de la NO Violencia de Género, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Guayas difundió los avances en materia de Violencia Intrafamiliar.

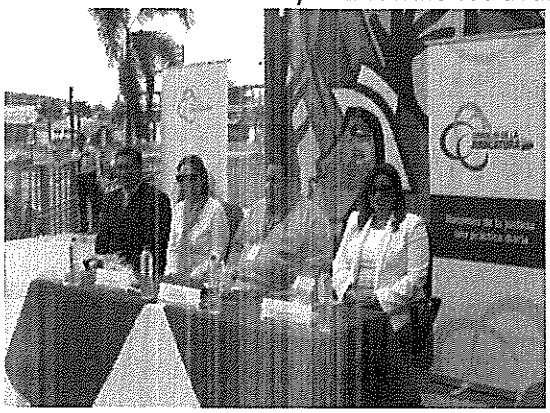

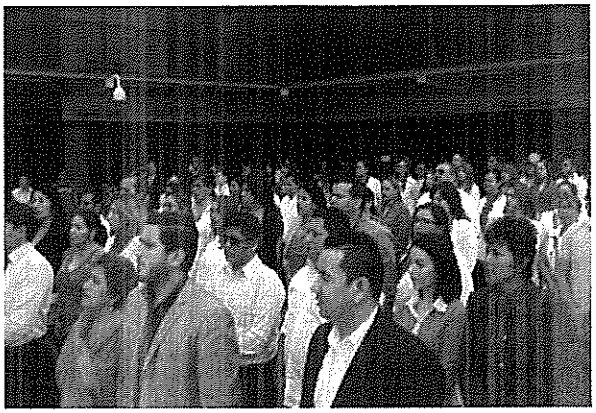

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 21 de noviembre de 2016

Traslado de las Unidades NO Penales de Daule a nueva edificación, para dar acogida a personas de capacidades especiales y mejorar el servicio.

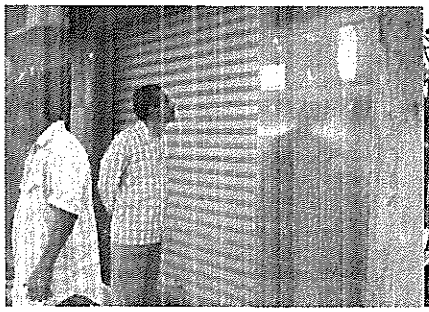

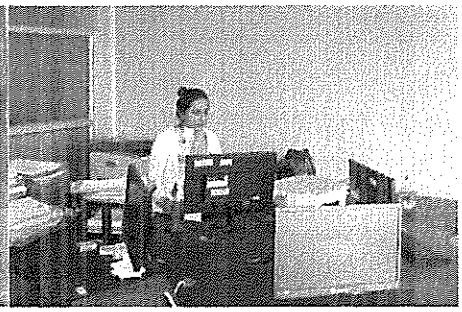

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 26 de noviembre de 2016

Policía de Durán atiende a usuarios en Complejo Judicial

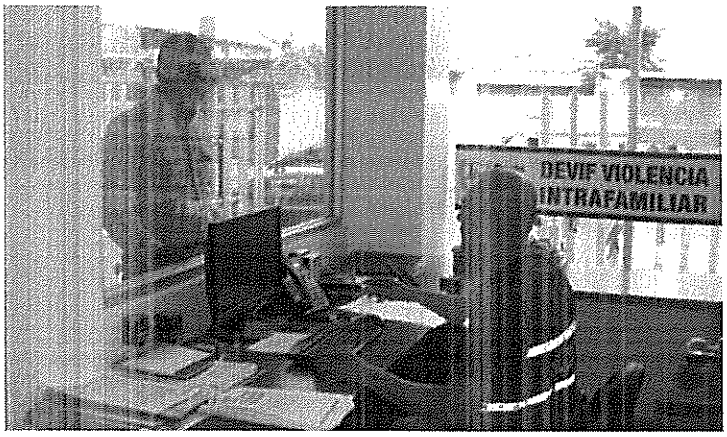

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 30 de noviembre de 2016

4. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial de Guayas difundió de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Principales acciones realizadas: Agendas con medios de comunicación; difusión en redes sociales; publicaciones de prensa escrita; ruedas de prensa, entre otros mecanismos de difusión.

TEMA: COGEP, motivo de análisis en Congreso Internacional de Derecho Procesal en la UEES
FECHA: Guayaquil, enero de 2016.

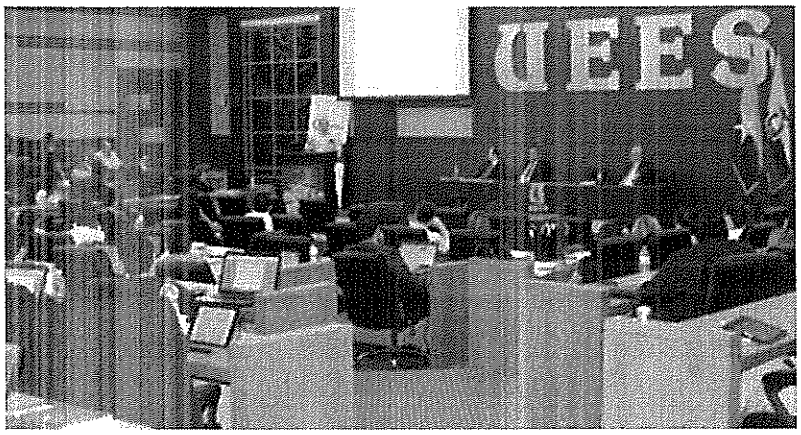

Foto: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, enero de 2016

TEMA: Consejo de la Judicatura presenta portafolio virtual sobre el COGEP para capacitar a abogados
FECHA: Guayaquil, 1 de marzo de 2016.

Foto: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 1 de marzo de 2016

TEMA: Implementación del Código Orgánico General de Procesos (COGEP)
FECHA: Guayaquil, 23 de mayo de 2016

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 23 de mayo de 2016

TEMA: Visita de Delegación de la Corte Superior del Salta - Perú
FECHA: Durán, 20 de septiembre de 2016

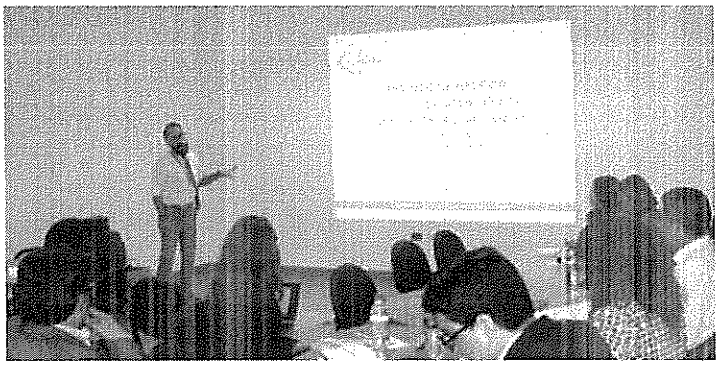

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 20 de septiembre de 2016

TEMA: IV Congreso Internacional de Flagrancia: Modelo de Flagrancia Ecuatoriano es elogiado en Perú
FECHA: Guayaquil, del 28 al 30 de noviembre de 2016

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 28 al 30 de noviembre de 2016

TEMA: Entrevistas en prensa sobre la implementación del COGEP.
FECHA: Guayaquil, 09 de diciembre de 2016.

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 9 de diciembre de 2016

TEMA: La Escuela de la Función Judicial y la Federación Nacional de Abogados, analizaron en seminario la Aplicación del COGEP.
FECHA: Guayaquil, del 5 al 9 de diciembre de 2016

Fotos: Lilian Poveda, Consejo de la Judicatura, del 5 al 9 de diciembre de 2016

TEMA: La Escuela de la Función Judicial y la Federación Nacional de Abogados capacitaron a abogados, sobre retenciones en el SUPA
FECHA: 12 y 13 de diciembre de 2016

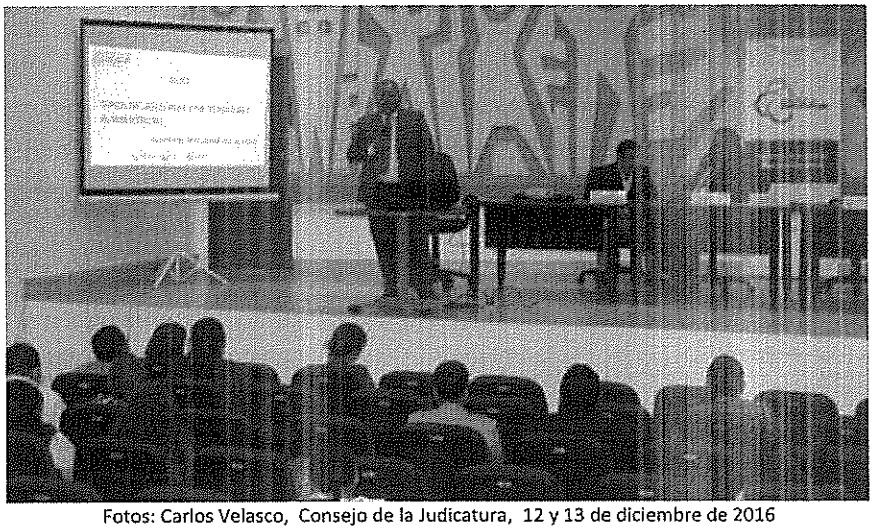

Fotos: Carlos Velasco, Consejo de la Judicatura, 12 y 13 de diciembre de 2016

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Unidad Administrativa de la Dirección Provincial de Guayas tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 5

Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
20	0	20	100%

Fuente: Dirección Provincial de Guayas, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Guayas – Unidad Provincial Administrativa – Compras Públicas

6. Expropiación, enajenación / donación de bienes

En cumplimiento al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de bienes y existencias del Sector Público, la Dirección Provincial de Guayas NO realizó la expropiación, enajenación y/o donación de bienes.

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.

El Consejo de la Judicatura a través de la Dirección Provincial Guayas en cumplimiento de la normativa legal vigente, detalla a continuación los informes enviados a las entidades de control correspondiente.

Tabla No. 6
Informes enviados a Transparencia, Control Social y Procuraduría General del Estado

Número o nombre del Informe	Fecha de aprobación de Informe	Descripción	Medios de Verificación
DA1-AI-1061-2016	04 de octubre del 2016	Examen Especial a la Recaudación, Registro Y Control De Ingresos Por Arriendo De Casilleros Judiciales En La Dirección Provincial Del Consejo De La Judicatura De Guayas	OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-372-OF de fecha 12 de noviembre del 2016.
DAAC-0027-2016	12 de febrero del 2016	Auditoria a la Gestión Operativa Del Tribunal Distrital	OFICIO CJ-DP09-LRV-262-OF de fecha 10 de Mayo del 2016.

Número o nombre del Informe	Fecha de aprobación de Informe	Descripción	Medios de Verificación
		N°2 De Lo Contencioso Administrativo, Con Sede En Guayaquil Y Con Competencia En Las Provincias De Guayas, Santa Elena, El Oro, Los Ríos Y Galápagos, En La Dirección Provincial Del Guayas Del Consejo De La Judicatura	OFICIO CJ-DP09-2016-356-A-OF de fecha 15 de Junio del 2016. OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-067-OF de fecha 10 de agosto del 2016. OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-323-OF de fecha 27 de octubre del 2016.
DAI-AI-0219-2016	22 de enero del 2016	Examen Especial a la Unidad De Control Disciplinario	OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-095-OF de fecha 26 de agosto del 2016.
DAI-AI-0506-2016	30 de julio 2015	Examen Especial al Pago de las Obligaciones Patronales del Consejo De La Judicatura	OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-431-OF de fecha 19 de Diciembre del 2016.
DAI-AI-0771-2016	15 de junio del 2016	Examen Especial al Pago de las Obligaciones Patronales	OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-365-OF de fecha 11 de Noviembre del 2016.
DR1-DPGY-0042-2016	13 de Mayo del 2016	Examen Especial A La Consolidación de las Cuentas Judiciales y Control de la Conciliación De Saldos Por Movimiento De Depósitos Y Retiros Que Órganos Jurisdiccionales Mantienen Y Realizan En El Banco Nacional De Fomento.	OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-007-OF de fecha 12 de Julio del 2016. OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-085-OF de fecha 23 de agosto del 2016. OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-229-OF de fecha 10 de octubre del 2016. OFICIO CJ-DP09-JAU-2016-386-OF de fecha 25 de Noviembre del 2016.

Fuente: Dirección Provincial de Guayas diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Guayas – Unidad Provincial de Planificación

8. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015.

El Consejo de la Judicatura, en el 2015 y tal como lo determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizó eventos de Rendición de Cuentas en cada Provincia, con la presencia de la ciudadanía; en ellos se establecieron algunos compromisos que debían ser cumplidos en 2016. A continuación como Dirección Provincial Guayas, presentamos el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Tabla No. 7

Resultados de los aportes ciudadanos 2015

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Difusión mediante página web de los concursos que se aperturen, e instructivo para que la ciudadanía conozca cómo aplicarlos	En la página web del Consejo de la Judicatura-Guayas se publica información actual de los sistemas del Consejo, adicional de modelos de formularios para los trámites que requiera realizar, así como, los Concursos de mérito y oposición a realizar se publican en la página web.
Publicar video de acceso o manejo de los sistemas que implemente el Consejo de la Judicatura	
Ampliar el servicio de Mesas de Gestión Procesal	Se llevaron a cabo 130 mesas de Gestión Procesal en la provincia de Guayas **Enero:** 1 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Vihcar; y 2 Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil. **Febrero:** 3 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Vihcar; y 2 Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil. **Marzo:** 1 Unidad Sur de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil; 4 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Vihcar; 1 Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Samborondón. **Abril:** 3 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Vihcar; y 9 Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil. **Mayo:** 3 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Vihcar; 4 Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil; 1 Unidad Judicial Multicompetente Civil Con sede en el cantón Samborondón. **Junio:** 9 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Florida; 5 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Vihcar; 1 Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil; 3 Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el C cantón Samborondón. **Julio:** 15 Unidad Norte De Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Florida; 2 Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil; 1 Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Samborondón. **Agosto:** 7 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Florida; 3 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
	Vihcar. **Septiembre:** 3 Unidad Norte De Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Florida; 1 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Vihcar; 10 Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil. **Octubre:** 8 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Florida. **Noviembre:** 7 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Florida; 2 Unidad Norte De Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia De Guayaquil Vihcar; 3 Unidad Judicial Civil Con Sede en el cantón Guayaquil Diciembre: 8 Unidad Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil Florida; 8 Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil.
Creación de base de datos de correos para difusión de las acciones implementadas.	En los distintos eventos realizados por la Dirección Provincial de Guayas se solicita correo electrónico en el registro de asistencia a fin de crear la base de datos.
Implementar Campañas informativas de los servicios del Consejo de la Judicatura	A través de ruedas de prensa, se cumplió con la difusión de los siguientes servicios: • Los Centros de Mediación en la provincia del Guayas • VI Ciclo de Prácticas Pre-profesionales • Mesas de Gestión Procesal • Vigencia del COGEP (Conversatorios con Abogados en libre ejercicio y con Medios de Comunicación)
Una campaña de radiodifusión para llegar a sectores rurales y que la ciudadanía conozca cómo actuar y donde recurrir en los casos de violación de derechos	Se realizaron actividades cantonales que nos han permitido visibilizar la gratuidad de nuestros servicios como: • Justicia de Paz • Mediación • Conversatorios del COGEP • Mesas de Justicia/Mesa Interinstitucional de Justicia • Conversatorio COGEP con Medios de Comunicación provinciales Además del acceso gratuito a la justicia, las garantías mínimas de un debido proceso, una sentencia motivada y congruente; y, su ejecución integral, son

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
	factores que determinan la no discriminación de ningún sector.
Capacitar a Técnicos de Ventanilla e Información, e implementar evaluaciones periódicas sobre los servicios que ofrece la Institución.	Se implementó sistema de Evaluación de desempeño en el que se realiza prueba técnica de los procesos y normativas aplicables al puesto de trabajo incluida la revisión de Decreto 915.

Fuente: Dirección Provincial de Guayas, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Guayaste

9. Análisis presupuestario

En cuanto al presupuesto anual de la Dirección Provincial de Guayas, en el 2016 tuvo un codificado de USD $ 65'242.960,84 considerando todas las fuentes de financiamiento, de los cuales USD $ 64'128.607,28 corresponden a gasto corriente y USD $ 1'114.353,56 a gasto de inversión. La ejecución presupuestaria general fue de USD $ 64'898.856,54 lo que implica un 99,47% de ejecución, demostrando el correcto uso de los recursos además del adecuado cumplimiento de lo planificado en la estructura programática.

Tabla No. 8

Resumen ejecución presupuestaria 2016

Tipo de Gasto	Codificado	Comprometido Ene - Dic	Devengado Ene - Dic	% Ejecución
Inversión	$ 1.114.353,56	$ 1.086.626,15	$ 897.965,46	80,58%
Corriente	$ 64.128.607,28	$ 64.005.637,97	$ 64.000.891,08	99,80%
TOTAL	**$ 65.242.960,84**	**$ 65.092.264,12**	**$ 64.898.856,54**	**99,47%**

Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Guayas – Unidad Provincial Financiera

Grafico No. 11

Ejecución presupuestaria 2016

Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Guayas-Unidad Provincial Financiera

Conclusiones 2016

- Se cumplió con el 100% del Plan de Compras Públicas.
- Se obtuvo el 99.47% de ejecución presupuestaria.
- Se cumplieron con los 9 compromisos adquiridos con la ciudadanía en la rendición de cuentas de 2016.

Ab. Julio Aguayo Urgilés
Director Provincial
Consejo de la Judicatura Guayas

Elaborado por:	Ing. Karla Rodriguez
Revisado por:	Ab. Francisco Zamora